

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 000134 - 2025-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS SAN MARTÍN

Lima, 16 de julio de 2025

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N.º 004- 2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, el inciso 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que, mediante las Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.ºs 030-2017-SUNAT/800000 y 000164-2023-SUNAT/800000, se designó a diversos servidores como Fedatarios Administrativos Titulares de la Oficina Zonal San Martín, ahora Intendencia de Tributos Internos San Martín;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N.º 000011-2025-SUNAT/7Y0000 de fecha 11 de julio de 2025, emitido por la Intendencia de Tributos Internos San Martín, se estima conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones efectuadas mediante las resoluciones a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar a los servidores que ejercerán las funciones de Fedatarios Administrativos Titulares en la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el literal h) del artículo 16 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Administrativos de la ex Oficina Zonal San Martín, de los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Administrativos Titulares:

- ERICK FRANK GUERRERO RIOS

- GENIN ANDY RAMIREZ VARGAS
- LESLIE IRINA PINEDO LEVEAU
- MARY ULISA TRIGOSO PAREDES

Artículo 2.- Designar como Fedatarios Administrativos de la Intendencia de Tributos Internos San Martín, a los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Administrativos Titulares:

- JESUS PEREZ DE LA CRUZ
- JOSE ENRIQUE AMES MARTINEZ
- MERCY PARDO DELGADO
- NATIVIDAD DAVILA HIDALDO

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EULER JHONNY NÚÑEZ MARÍN
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA